

Guayaquil, Marzo 03 de 2005

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE MOCONSA, CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe de las actividades y gestiones de mi administración en la Compañía **MOCONSA.CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.** correspondiente al período fiscal de 2004, el que incluyen los aspectos relevantes por su incidencia económica y financiera, así como también los Estados Financieros y sus anexos correspondientes

OPERACIONES

Se han cumplido los objetivos con respecto al mantenimiento y conservación del estadio ; el personal operativo cumple con los propósitos de limpieza, las adecuaciones de las instalaciones cuando son averiadas , las áreas comunes y privadas están funcionales constantemente.

ADMINISTRACION

En el área administrativa se ha logrado lo siguiente:

- La integración del sistema computarizado para el control de la cartera , niveles de recaudación y saldos por cobrar a los copropietarios , se ha contratado los servicios profesionales para mantenimiento de este sistema.
- Las operaciones han sido solventadas mediante el flujo normal de la cartera, enmarcados dentro del presupuesto anual aprobado.

Al cierre del ejercicio, la Compañía tiene un patrimonio neto de 49.695,20 dólares y los compromisos de pagos corrientes están sanamente solventados de acuerdo al ritmo de las operaciones que se experimenta.

Sugiero a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, los mismos que están en concordancia con los criterios del señor comisario. Tal como se observa en su informe.

Atentamente,


ING. ALFREDO GERGOR DELGADO
PRESIDENTE

